

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-2209/2018
Fecha de Aprobación
12-10-2018
ROL S.I.I
1002-5

		URBANO	CI	RURAL	10	002-5
VIST	STOS:					
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N	l° 20.898				
B)) La solicitud de Regularización (Permiso y Recep	ción Definitiva	de vivienda e	xistente, sus	crita por el propietario y	el arquitecto o
	profesional competente correspondiente al exper	diente N°	2018/4716	de fecha	19-07-2018	
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2	° de la Ley N° 2	0.898.			
D)) El giro de ingreso municipal N° 5813082	de fecha	08-10-2018	de pago	de derech <mark>os municipales</mark>	

Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente								
con	una	superficie c	le	73.8	m2 ubicad	la en	BELGRADO	N°
						Co	ndominio/Calle/Avenida/Pasaje	
2	25	Lote N°	05	Manzana	1002	localidad o loteo	SANTA ROSA	
secto	sector URBANO de conformidad		a plano y anteced	entes timbrados por est	a D.O.M., que forman			
		Urbano o Rur	al					
parte del presente certificado de Regularización								

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
UAN DE DIOS AEDO RUIZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
BÁRBARA LORETO JANS MINDER	ARQUITECTO	15.243.775-7

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 73,80 m² en primer piso. Completando un total de 73,80 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 2186/2018

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTEDIRECTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

MABR/EBC/FJT